

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

AREA DE PROGRAMACION Y COORDINACION

INDEC/PROG/Indus. 5

Enero 1971

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION

Grupo de Trabajo de Estadística

Industrial

- ACTA FINAL -

Primera Reunión

26 de Enero de 1971

1.- ORGANISMOS PARTICIPANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

1.1.- Primer Nivel

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Departamento Análisis Estadístico
Banco Central de la República Argentina

Departamento Industria
Consejo Nacional de Desarrollo

Dirección Nacional de Análisis de Coyuntura
Ministerio de Economía y Trabajo

Dirección Nacional de Estudios Industriales
Secretaría de Industria y Comercio Interior

Departamento Información e Investigación Aplicada
Oficina Sectorial de Desarrollo de Industria y Comercio
Interior

1.2.- Segundo Nivel

Banco Nacional de Desarrollo

Consejo Federal de Inversiones

Instituto Nacional de Tecnología Industrial

Dirección Nacional de Programación a Corto Plazo
Ministerio de Economía y Trabajo

Dirección Nacional de Promoción Industrial
Secretaría de Industria y Comercio Exterior

Dirección de Estadística de la Subsecretaría de Industria
y Comercio de la Provincia de Buenos Aires

Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de
Catamarca

Area Estadística de la Secretaría del Ministerio de
Desarrollo de la Provincia de Córdoba

Dirección General de Estadística y Censos del Consejo
de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de
Corrientes

Dirección de Estadística y Censos del Ministerio de
Economía y Obras Públicas de la Provincia del Chaco

Dirección General de Estadística y Censos de la Asesoría
de Desarrollo de la Provincia de Chubut

Dirección de Estadística y Censos de la Secretaría de
Estado del Consejo de Desarrollo de la Provincia de
Entre Ríos

Area de Estadística, Censos y Documentación de la
Asesoría de Desarrollo de la Provincia de Formosa

Dirección de Estadística de la Subsecretaría de
Hacienda y Previsión Social de la Provincia de Jujuy

Dirección General de Estadística del Consejo de
Desarrollo de la Provincia de La Pampa

Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio
de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia de La Rioja

Instituto de Investigaciones Económicas del Ministerio
de Economía de la Provincia de Mendoza

Dirección General de Estadística del Ministerio de
Economía y Obras Públicas de la Provincia de Misiones

Dirección General de Estadística, Censos y Documentación
de la Provincia de Neuquén

Dirección de Estadística y Censos de la Gobernación de
la Provincia de Río Negro

Servicio de Estadística y Censos de la Asesoría de
Desarrollo de la Provincia de Salta

Instituto de Investigaciones Económicas y Estadística de
la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Provincia
de San Juan

División de Informaciones, Estadística y Censos del
Departamento de Investigaciones y Desarrollo de la
Provincia de San Luis

Dirección de Estadística y Censos de la Subsecretaría de
Desarrollo de la Provincia de Santa Cruz

Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio
de Hacienda, Economía y Obras Públicas de la Provincia
de Santa Fe

Instituto de Investigaciones, Estadística y Censos de
la Provincia de Santiago del Estero

Dirección de Estadística de la Secretaría de Estado
de Finanzas de la Provincia de Tucumán

Dirección General de Estadística y Censos de la
Secretaría de Hacienda y Economía del Territorio
de Tierra del Fuego

Oficina Regional de Desarrollo Patagonia
Comodoro Rivadavia

Oficina Regional de Desarrollo Comahue
Neuquén

Oficina Regional de Desarrollo Cuyo
Mendoza

Oficina Regional de Desarrollo Centro
Córdoba

Oficina Regional de Desarrollo Noroeste
Salta

Oficina Regional de Desarrollo Noreste
Corrientes

Oficina Regional de Desarrollo Pampeana
La Plata (Buenos Aires)

Oficina Regional de Desarrollo Metropolitana
Capital Federal

Oficina Sectorial de Desarrollo de Comercio Exterior

Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos

Oficina Sectorial de Desarrollo de Seguridad Social

Región de Desarrollo Patagonia

Provincia de Chubut - Asesoría de Desarrollo

Provincia de Santa Cruz - Ministerio de Desarrollo y
Servicio Civil

Territorio Nacional de Tierra del Fuego - Secretaría de
Desarrollo

Región de Desarrollo Cuyo

Provincia de Mendoza - Asesoría de Desarrollo

Provincia de San Juan - Secretaría Técnica de la
Gobernación

Región de Desarrollo Centro

Provincia de Córdoba - Secretaría Ministerio de Desarrollo

Provincia de La Rioja - Asesoría de Desarrollo

Provincia de San Luis - Asesoría de Desarrollo

Región de Desarrollo Noroeste

Provincia de Jujuy - Asesoría de Desarrollo

Provincia de Catamarca - Asesoría de Desarrollo

Provincia de Salta - Asesoría de Desarrollo

Provincia de Santiago del Estero - Asesoría de Desarrollo

Provincia de Tucumán - Secretaría de Transformación y
Desarrollo

Región de Desarrollo Noreste

Provincia de Formosa - Asesoría de Desarrollo

Provincia de Misiones - Secretaría del Consejo Provincial
de Desarrollo

Provincia de Corrientes - Secretaría del Consejo Provincial
de Desarrollo

Provincia del Chaco - Secretaría del Consejo Provincial
de Desarrollo

Región de Desarrollo Pampeana

Provincia de Buenos Aires - Asesoría Provincial de
Desarrollo

Provincia de Entre Ríos - Consejo Provincial de Desarrollo

Provincia de Santa Fe - Consejo Provincial de Desarrollo

Región de Desarrollo Comahue

Provincia del Neuquén - Secretaría del COPADE (Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo)

Provincia de Río Negro - Asesoría de Desarrollo

Provincia de La Pampa - Consejo Provincial de Desarrollo

1.3.- Tercer Nivel

Cámara de Sociedades Anónimas

Confederación General Económica

Unión Industrial Argentina

Cámara Argentina de Piedra y Arena

Cámara Argentina de Café

Cámara Argentina de Destiladores Licoristas

Cámara Argentina de Editores de Libros

Cámara Argentina de Fabricantes de Automotores

Cámara Argentina de Frutas y Hortalizas Industrializadas

Cámara Argentina de Industrias de Refrigeración y Aire Acondicionado

Cámara Argentina de Industrias Electrónicas CADIE

Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas

Cámara Argentina de la Industria Cervecera y Maltera

Cámara Argentina de la Industria de los Oleaginosos

Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines

Cámara Argentina de la Industria del Juguete

Cámara Argentina de Productos Químicos

Cámara Argentina de Molineros

Cámara Argentina de Productores e Indust. de Discos Fonográficos

Cámara Argentina del Papel y Afines

Cámara de la Industria Automotriz

Cámara de la Industria Curtidora Argentina

Cámara de la Industria del Calzado

Cámara de la Industria del Gas Carbónico

Cámara de la Industria Naval Argentina

**Cámara de Productores de Hilados, Fibras
Sintéticas y Afines**

Cámara Industrial de la Seda y Fibras Sintéticas

Asociación de Industriales Metalúrgicos

Asociación de la Industria Vitivinícola Argentina

Asociación Fabricantes Dulces, Conservas y Afines

Federación Argentina de Industrias Químicas y Afines

Federación Argentina de Industrias Textiles

Federación Argentina de la Industria del Caucho

Federación Argentina de la Ind. Maderera y Afines

Asociación de Fabricantes de Cemento Portland

Asociación de Fábricas de Automotores

Asociación Fábricas Argentinas de Tractores

2.- REPRESENTANTES DEL PRIMER NIVEL DEL GRUPO DE TRABAJO

Ia. REUNION

COORDINACION GENERAL:

Lic. Roberto J. CHAMA
Departamento Programación
INDEC

PARTICIPANTES:

Sr. Dardo ALBINI
Departamento Industria
CONADE

Lic. Alberto P. VALLE
Dirección Nacional de Estudios Industriales
Secretaría de Industria y Comercio Interior

Lic. Héctor TRABUCHI
Departamento Información e Investigación Aplicada
Oficina Sectorial de Desarrollo de Industria y Comercio Interior

Lic. Guillermo ONDARTS
Dirección Nacional de Análisis de Coyuntura
Ministerio de Economía y Trabajo

3.- TEMARIO CONSIDERADO EN LA PRIMER REUNION

1. Funcionamiento del Grupo de Trabajo

- 1.1. Forma de participación de los restantes niveles.**
- 1.2. Organización del primer nivel del Grupo de Trabajo.**

2. Análisis del documento INDEC/PROG/Indus. 1

- 2.1. Presentación del informe de los participantes respecto al documento INDEC/PROG/Indus. 1.**
- 2.2. Conclusiones.**

3. Análisis del documento INDEC/PROG/Indus. 2

- 3.1. Presentación del documento de trabajo.**
- 3.2. Análisis de su utilidad y posibles aplicaciones.**
- 3.3. Conclusiones.**

4. Tareas a realizar por el Grupo de Trabajo

- 4.1. Determinación de tareas a realizar en 1971.**
- 4.2. Asignación de tareas entre los participantes.**

5. Acuerdo sobre la fecha de la 2a. reunión y elaboración de un temario tentativo

6. Informe final

4. CONSIDERACION DEL TEMARIO

I.- De acuerdo al primer punto del temario considerado en la primer reunión del Grupo de Trabajo de Estadística Industrial y ante la necesidad de ajustar a ciertas normas tanto la organización del primer nivel del referido Grupo, como la forma de participación de los restantes niveles, se acordó en adoptar las siguientes pautas:

- 1) El INDEC realizará los llamados a reunión de este Grupo, comunicando lugar y fecha de realización a cada uno de los participantes.
- 2) Se adjuntarán a esa nota una (1) copia de los documentos a analizar y de los informes anticipados sobre el tema a considerarse, que hubiesen presentado los integrantes del Grupo de Trabajo.
- 3) El desarrollo de la reunión se efectuará siguiendo un temario establecido, sin perjuicio que a sugerencia de uno de los miembros y reconocida su importancia, se resuelva la incorporación de algún tema especial.
- 4) Cuando el Grupo lo considere necesario, se podrá incorporar a representantes de otros organismos, ya sea para considerar un tema específico o en forma definitiva.
- 5) Cuando en una reunión se resolviese efectuar una distribución de tareas entre los integrantes del Grupo de Trabajo, deberá incorporarse al informe final, aclarando específicamente la tarea, responsable o responsables y fecha de presentación del informe correspondiente a dicha tarea.
- 6) Cuando un miembro encare por decisión de los participantes una tarea determinada, deberá al concluir ésta, presentar al Coordinador del Grupo de Trabajo sus conclusiones por escrito con la suficiente antelación, a fin de permitir su distribución entre los restantes miembros del Grupo.
- 7) Dado que el punto 2) permite la consideración previa de cada documento a analizar, por parte de los miembros del Grupo, se deberán presentar a las reuniones las observaciones por escrito a cada uno de los documentos presentados, lo cual agilizará sin duda el análisis de cada documento.
- 8) Cuando algún participante deseara presentar a consideración del Grupo de Trabajo un documento de su elaboración o del organismo a que representa, lo presentará al Coordinador del Grupo quien resolverá acerca de la fecha de consideración y su distribución a los restantes miembros; o solicitará al Grupo la inclusión en el temario tentativo de la reunión siguiente.
- 9) Al cabo de cada reunión, se elaborará un Acta final, la cual contendrá los siguientes tópicos:

- a) Miembros del primer nivel del Grupo de Trabajo, participantes en la reunión.
 - b) Temario.
 - c) Consideración del temario.
 - d) Conclusiones
 - e) Fecha de la Próxima Reunión.
 - f) Temario tentativo.
- 10) Esta Acta final, junto con los documentos considerados, se distribuirá entre los participantes de segundo nivel, los que deberán presentar sus observaciones al Acta y a los documentos dentro de los veinte (20) días de remitido, en caso contrario, se considerarán aprobados tácitamente por ese organismo.
- 11) Una vez recibidas las observaciones de los organismos del segundo nivel, se procederá, a la elaboración de un documento definitivo, el cual se girará a los participantes en todos los niveles.
- 12) A los participantes del tercer nivel se les remitirá solo las versiones finales de cada documento de trabajo considerado, por tratarse de un nivel de participación pasiva, sin perjuicio de que en determinados casos se resuelva su incorporación a un nivel activo de participación, ya sea en forma directa (primer nivel) o indirecta (segundo nivel).
- 13) La impresión, copia o distribución de documentos y otras tareas que surjan en el transcurso de las reuniones son, en principio, de responsabilidad del INDEC, el cual en casos especiales podrá solicitar la colaboración de otros organismos participantes.

II.- Al tratar los puntos 2 y 3 del temario, los participantes hicieron las siguientes observaciones:

A - D.N.E.I.

En el capítulo correspondiente a Registros de Establecimientos Industriales, Comerciales y de Prestación de Servicios, este organismo propone que este relevamiento no solo se utilice para los fines enunciados en el documento INDEC/PROG/Indus. 1., sino como fuente de información periódica; apoya sus razonamientos en reformas al Decreto N° 10.383/61 y al Decreto-Ley N° 8.655/53, disposiciones referentes al Registro Nacional actualmente dependiente de esa Dirección.

Además, y dado que el sistema de registros propuesto implicaría renovación de información total en forma anual, se hace referencia

a la duplicación de tareas existente con la encuesta anual.

Asimismo, el representante de la D.N.E.I. hizo referencia a la conveniencia de utilizar formularios especificando un determinado número de productos en cada actividad, lo cual facilitará el análisis de productos en particular.

En otro orden de cosas, se expuso la conveniencia que el Registro propuesto opere en forma centralizada, enumerándose diversas ventajas que en su opinión se obtendrían al proceder de esta manera, y también que se separe el Registro de Establecimientos Industriales del correspondiente a las actividades Comercio y Prestación de Servicios, delimitando las zonas grises con una descripción adecuada (propone el Standard Industrial Classification Manual preparado por el Departamento de Comercio de EE.UU. esta observación se hizo extensiva al uso de la CIIU Rev. 2 propuesta por el INDEC.

B - Of. Sect. de Desarrollo de Ind. y Com. Interior

Este organismo, expuso su acuerdo con los lineamientos generales del Programa de Estadística Industrial presentado por el INDEC, no obstante remarca el interés acerca de la obtención de representatividad regional en los relevamientos del sector. Además, propone aperturas en algunas variables incluidas en la encuesta anual, tal como:

a) Mano de Obra ocupada

a.1. Directa

a.2. Indirecta

b) Insumos

b.1. Insumos Nacionales

b.2. Insumos Importados

pedido que se contemplará al diseñar los formularios correspondientes a la encuesta anual.

C - CONADE - Dto. Industria

Respecto al plan de relevamiento propuesto, el representante de CONADE manifestó su acuerdo con los lineamientos generales de dicho

plan, no obstante, apoyó la propuesta de la D.N.E.I. en lo que hace a:

- a) Ampliar la información emergente de los registros
- b) Obtener amplia información a nivel de producto
- c) Relevar anualmente la información de cada establecimiento inscripto en el registro.

Propuso además la apertura de la CIIU Rev. 2 a cinco dígitos para facilitar el análisis pormenorizado de algunas actividades.

D - D.N.A.C.

El representante de la Dirección Nacional de Análisis de Conjuntura señaló en primer lugar la conveniencia de incluir la variable "valor agregado por el establecimiento" a los datos que se solicitan para el registro correspondiente. Además, en lo referente a encuestas periódicas, propuso se incluyan "horas pagadas" en la encuesta mensual lo que favorece el estudio de las remuneraciones a obreros, en lo que se refiere a salario de convenio y salario real. También incluyó en sus apreciaciones la conveniencia de abordar la "unidad empresa" como fuente de información para las variables financieras, por ejemplo: créditos por ventas, liquidez, endeudamiento, etc.

En relación a la encuesta de expectativas industriales, en un primer paso, se acordó la conveniencia de adoptar el sistema de información cualitativa (I.F.O.) para expectativas a corto plazo en razón de su sencillez y de los buenos resultados obtenidos en otros países. Este relevamiento sería trimestral y se completaría con un relevamiento cuantitativo -anual- el que además de corregir las expectativas de mediano plazo, sirve como base de preparación del Presupuesto Económico Nacional. Además se aprovecharía el hábito que se ha creado en las empresas a proyectar sus actividades en forma numérica, como así también el personal adiestrado en este tipo de tareas.

Se hizo referencia también a los plazos de obtención de resultados de estos relevamientos, remarcando la necesidad imperiosa de esa Dirección de contar con los datos de cada relevamiento dentro de un corto plazo.

Señaló asimismo, que la aplicación de la CIIU Rev. 2 en las

encuestas llevadas a cabo por ese organismo se aplicará a partir del momento en que se utilice en las encuestas mensual y anual del Programa propuesto.

III - Conclusiones

Dada la importancia que reviste para la implantación del Programa de Estadísticas Industriales la variación propuesta por la Dirección Nacional de Estudios Industriales, respecto al contenido y forma de relevamiento del Registro Nacional de Establecimientos Industriales, se resolvió de común acuerdo, la presentación por parte de ese organismo de un documento de trabajo conteniendo las bases del mencionado proyecto, para luego de su tratamiento en la segunda reunión continuar considerando el programa en los términos que resulten de la mencionada reunión.

No obstante, se acordó la inclusión de la apertura de variables propuesta por la O.S.D. en la encuesta anual y continuar el estudio de la incorporación de las propuestas por la D.N.A.C.

IV - Respecto al punto 4 del temario considerado se resolvió efectuar la siguiente distribución de tareas:

Tarea: Estudio de la unidad empresa como proveedora de información complementaria de los relevamientos propuestos para la unidad establecimiento.

Responsables: Dirección Nacional de Estudios Industriales.
Oficina Sectorial de Desarrollo de Industria y Comercio Interior.

Fecha de finalización: 26/3/71.

Tarea: Encuadre de las encuestas industriales extraordinarias. Necesidades que pueden satisfacerse por relevamientos aperiódicos.

Responsables: Análisis Sectorial: CONADE.
Análisis Global: Dir. Nac. de Análisis de Coyuntura.

Fecha de finalización: 26/3/71.

Tarea: Estudio preliminar sobre la obtención de representatividad regional en los actuales relevamientos.

Responsable: INDEC- Area Metodología.

Fecha de finalización: 26/3/71.

Tarea: Racionalización de tareas realizadas por los organismos que actúan como oferentes de información del Sector Industrial. Análisis Crítico de sus Requerimientos - Eliminación de las duplicaciones de tareas que existan en el sistema.

Responsable: INDEC - Area Programación y Coordinación.

Fecha de finalización: 1ra. etapa: 26/3/71
(Tarea permanente)

5.- FECHA DE LA PROXIMA REUNION - TEMARIO TENTATIVO

Dada la importancia de la propuesta de la D.N.E.I. respecto al capítulo "registros" del Programa de Estadísticas Industriales se resolvió efectuar la segunda reunión del Grupo de Trabajo el día 17 de febrero próximo a las 15 horas en las oficinas del INDEC.

Se propuso como temario tentativo para esa reunión el siguiente:

- 1 - Presentación del documento "Plan Integral de Registro de Establecimientos Industriales"
 - 1.1. Consideración del informe de los participantes.
 - 1.2. Opinión general del Grupo de Trabajo.
 - 1.3. Informe final.
- 2 - Requerimientos de Información del Consejo Nacional de Desarrollo.
- 3 - Consideración acerca de los criterios empleados y los adelantos obtenidos en las tareas a realizar.
- 4 - Incorporación de otros organismos al segundo y tercer nivel.
- 5 - Fecha Próxima Reunión.
- 6 - Temario Tentativo.
- 7 - Acta final.